

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL TECÁMAC CONTRATO ACADÉMICO

Licenciatura:	Ingenieria en Sistemas Computacionales	Profesor:	Ing. Miguel Angel López Miranda			
Asignatura:	Ingeniería de Software			Ciclo:	26/1	
Grado:	7°	Grupo:	A	Turno:	Flexible	
Objetivos generales del curso:						

Al término del curso, el alumno aplicará los conceptos fundamentales de la ingeniería del software, prestando más atención al paradigma estructurado, mostrando la necesidad de establecer un método disciplinado de

ESCALAS DE EVALUACIÓN					
PRIMER PARCIAL	SEGUNDO PARCIAL				
50 % Examen25 % Tareas25 % Trabajos	50 % Examen25 % Tareas25 % Trabajos				

desarrollo de software, que se dirija a solucionar los problemas inherentes a la producción del mismo

- ✓ La tolerancia para tomar asistencia será dentro de los primeros 10 min de iniciada la clase, al minuto 11 se pasará lista. Quien no se encuentre o no responda, se asentará la falta y no tendrá derecho a firma de trabajos del día. No hay retardos.
- √ No se permiten ingerir y/o mantener alimentos y/o bebidas dentro del aula de clase
- ✓ El docente tiene la obligación de entregar al alumno el plan de estudio (temario) de la materia a impartir.
- ✓ En caso de que ninguno de los alumnos del grupo se presente a clases, se hacen acreedores a una doble falta (falta colectiva), un acta académica, el tema se dará por visto y se incluirá en el examen, así como a las consecuencias académicas que conlleve por parte del docente y coordinación.
- ✓ En las evaluaciones parciales y ordinarias deberán de acudir con vestimenta formal al examen.
- ✓ El alumno tiene la OBLIGACIÓN de revisar y firmar de enterado de su calificación de cada parcial (en el día y horario de clase, de manera personal y presencial); de no hacerlo pierde el derecho a cualquier aclaración o reclamación.
- ✓ En evaluación ordinaria, el alumno tiene la OBLIGACIÓN de asistir el día del examen ordinario o de entrega de calificaciones (de manera presencial, personal y dentro del horario de clase) a revisar y firmar sus calificaciones (examen ordinario, hoja de exentos, control de aprovechamiento). DE NO ACUDIR SERÁ ACREEDOR A UN ACTA ACADÉMICA, que puede afectarle en sus procesos de titulación.
- Si el alumno no se presenta a firmar su examen ordinario en la fecha y hora indicadas por el docente, este será anulado y se entregará un examen en blanco como constancia de que "no se presentó". En consecuencia, su calificación ordinaria será de 0.0. El alumno asumirá las repercusiones académicas correspondientes, las cuales podrán derivar en la presentación de un examen extraordinario.
- ✓ BAJO NINGÚN MOTIVO, ALUMNOS O DOCENTES PODRÁN FIRMAR CALIFICACIONES POR AUSENCIA DE UN ALUMNO. SE SANCIONARÁ A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL TECÁMAC CONTRATO ACADÉMICO

- ✓ No podrá haber ninguna aclaración y/o modificación de calificación si el alumno no firma calificaciones en el día indicado por el docente o después de firmar de conocimiento de su calificación.
- ✓ Es responsabilidad del alumno revisar constantemente que las calificaciones y asistencia reflejadas en la plataforma, coincidan con las que firmó en físico, en cada materia del periodo activo (dentro de los días correspondientes a cada evaluación), si firma sin revisar y hay variación de calificación NO HABRÁ CAMBIOS y se hará acreedor a la calificación cargada.
- ✓ JUSTIFICACIÓN DE FALTAS Y TRABAJOS: Las faltas y trabajos no entregados podrán ser justificados únicamente por ausencia del alumno. La justificación deberá ser validada por la Dirección Académica en conjunto con la Coordinación Académica. El alumno deberá entregar en Coordinación el documento que respalde el motivo de su ausencia, el mismo día hábil en que se reincorpore a clases.

Situaciones justificables:

- Por INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN POSTERIOR a la fecha de inicio de clases.
- Por RAZONES MÉDICAS: En caso de que una situación de salud impida de manera determinante la presencia del alumno debido al riesgo grave que represente; asimismo, si se indica reposo por una condición de salud moderada, la justificación se realizará conforme a los lineamientos establecidos por Coordinación. Las ausencias por afecciones menores, con o sin indicación de reposo, no serán justificadas (Compréndase que no toda situación de salud imposibilita de manera determinante la presencia del alumno a sus clases).
- Por SITUACIÓN PERSONAL/FAMILIAR: solo si es por deceso familiar con parentesco directo, llámese padres, hermanos, hijos.
- Por RAZONES LABORALES: No es justificable.
- Las faltas que no ameriten justificante entran dentro del 20% (2 faltas por materia) al que tienen derecho durante todo el cuatrimestre. En caso de exceder las faltas será acreedor a la consecuencia académica que amerite (EXTRAORDINARIO O RECURSE). UTILIZA TU PORCENTAJE DE FALTAS DE MANERA SENSATA.
- ✓ JUSTIFICACIÓN DE TRABAJOS: al momento de entregar tu justificante de coordinación, deberás de entregar tareas y/o trabajos de los días que faltaste. Más de una clase de atraso: no se aceptarán. SIN JUSTIFICANTE DE COORDINACIÓN NO SE REVISARÁN/FIRMARÁN TAREAS Y/O TRABAJOS.

Cualquier modificación o cambio en escalas y/o reglas de clase, serán informadas a coordinación mediante la actualización del presente contrato clase, para que sea firmado de conocimiento por el grupo y tenga validez, que para el caso de no hacer la actualización en coordinación NO TENDRÁN EFECTO LAS MODIFICACIONES.

Deberás de FIRMAR DE CONOCIMIENTO del presente contrato clase: NOMBRE COMPLETO. CONOZCO EL CONTRATO Y TEMARIO DE CLASE. FECHA. FIRMA